



ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE 2020 (para EBAU2021)
MATERIA: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

En la reunión el coordinador informó a los asistentes de los resultados de las pruebas referidos a la materia Economía de la Empresa.

El coordinador comunica a los asistentes que a fecha de hoy se mantiene el examen con dos opciones (A y B), tal como era antes de la aparición del Covid 19, mientras no se produzca un cambio que es probable que tenga lugar y que ya lo anunció la ministra, pero que aún no se ha aprobado, por el cual tendríamos el mismo modelo de examen que en 2020. Es posible por tanto que esta situación cambie en el futuro. Si así sucede se comunicará a los centros y, en caso necesario, se convocará una nueva reunión.

Se abre un turno de intervenciones y los asistentes manifiestan su malestar con que haya opción A y opción B debido a lo atípico de la situación, con dificultades para impartir clases tanto presenciales como online, además de otras circunstancias como pueden ser cuarentenas, confinamientos, bajas... Quedamos en este aspecto a que se adopte una decisión de carácter general para toda la EBAU.

Tras un breve intercambio de ideas, dado que se mantiene el examen con dos opciones, se acuerda introducir optatividad en ambas. Con ello se pretende paliar en alguna medida la problemática derivada de la situación excepcional en la que nos encontramos. El examen tendrá dos opciones (A y B) y cada una de ellas constará de:

- Bloque 1. Seis preguntas a elegir tres, con una valoración de un punto cada una
- Bloque 2. Cuatro preguntas a elegir dos, con una valoración de un punto y medio cada una
- Bloque 3. Tres problemas a elegir dos, con una valoración de dos puntos cada uno.

Este acuerdo **sólo será válido para las pruebas de 2021**, y se modificará si el Ministerio cambia de postura para adaptarlo a las nuevas disposiciones.

El coordinador queda a disposición del profesorado en el 868 883852 y jalopez@um.es

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:30 horas

Murcia, 7 de octubre de 2020

José Andrés López Yepes

Coordinador de Economía de la Empresa

(continúa en Anexo en página siguiente)



ANEXO

Acuerdos alcanzados en las últimas reuniones de coordinación:

- Respecto al empresario, se pretende que el alumno conozca el concepto de empresario y el papel que juega en el desarrollo de la actividad de la empresa. Por tanto, las posibles preguntas tratarán sobre estos aspectos. No se preguntará por “autores”.
- En lo referido al entorno, se persigue que el alumno sea consciente de la necesidad de contemplar las circunstancias del mismo ante cualquier decisión empresarial. Qué es el entorno, cómo influye en la empresa, consecuencias de la no adaptación de la actividad empresarial a las condiciones del mismo, ... son las cuestiones a tratar en este apartado. Se acuerda excluir del examen el análisis de las Cinco Fuerzas Competitivas de Porter.
- Taylor y Fayol sólo se preguntarán desde un punto de vista aplicado. Por ejemplo, ante un problema de bajada de la productividad de la mano de obra ¿qué propondría Taylor?
- Se incluye la ordenación de balances. Para ello se seguirá el modelo de balance simplificado que aparece al final del documento de contenidos.
- Valoración de existencias se preguntará –en su caso- en las “preguntas cortas”, aunque podrá incluir la realización de cálculos sencillos.
- Forma jurídica. Se limita a SA, SL, Sociedad Laboral, Cooperativa y Empresario Individual.
- Fiscalidad, sólo en teoría
- Análisis coste beneficio no.
- Modelo de Wilson, Just in Time, no. Sólo ABC